

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24529 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Concurso 22/2011, referente al concursado Moda Bugatti Uomo, S.L., B 27282839, por auto de fecha 8 de julio se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no admisión de la propuesta de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Declarar la disolución de la entidad mercantil Moda Bugatti Uomo, S.L., siendo siendo sustituidas por la administración concursal.

Lugo, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110057733-1